



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO “

## DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2014- CMPF

Ferreñafe, 11 de Diciembre del 2014

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, en su Artículo 194° concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39° parte in fine de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante Decretos de Alcaldía.

Que, el día 13 de Diciembre de cada año recordamos la Fundación Española de la ciudad de Ferreñafe, mediante el cual relievamos los acontecimientos históricos.

Que, con motivo de la celebración del “**464° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Ferreñafe**” es deber de la Municipalidad fomentar y robustecer el sentimiento de amor a nuestra ciudad, y el respeto, homenaje, veneración, admiración y gratitud para los que contribuyeron en ésta gesta heroica.

Que, es política de la actual gestión Municipal, resaltar los hechos históricos con la finalidad de remarcar nuestra identidad, imprimiendo en los vecinos de esta comuna el respeto y la participación en los actos conmemorativos a través de la celebración de actividades festivas, rindiéndose el homenaje correspondiente, por lo que es necesario darle el marco de solemnidad a tan magna fecha.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



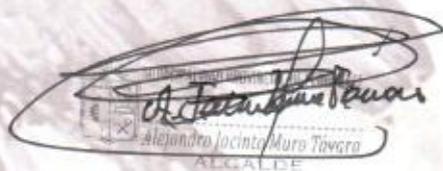
**SE DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.- CONVOCAR A SESION SOLEMNE** a las Instituciones, Autoridades, Funcionarios, Servidores Municipales y Ciudadanos en general, para **RENDIR HOMENAJE A LA CIUDAD DE FERREÑAFE**, en su **"464° Aniversario de Fundación Española"**, para el día 13 de Diciembre del 2014, a horas 12.00 a.m. en el Salón de Actos "Fortunato Salazar Beleván" de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional [www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe) y en el Portal de Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
Alejandro Jacinto Moro Tavera  
ALCALDE